



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 542-2021-GM/MDC

Carabayllo, 10 de noviembre de 2021

VISTO:

Resolución de Gerencia Municipal N° 521-2021-GM/MDC y Resolución N° 541-2021-GM/MDC, de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que cuentan con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y en concordancia con el artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 es una de las atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; atribución que ha sido delegada al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2020-A/MDC de fecha 23 de setiembre de 2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 521-2021-GM/MDC de fecha 29 de octubre de 2021 se autorizó el descanso vacacional fraccionado, de la Bach. Bartolo Quiroz Nelitza Lesly - Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, asimismo, se encargó las funciones de la Sub Gerencia de Tesorería, al Mg. Eulalio Luis Pillaca Pozo, en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas, por el plazo que dure el descanso físico vacacional de su Titular.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 541-GM/MDC de fecha 10 de noviembre de 2021, se resolvió **DEJAR SIN EFECTO** a partir del 10 de noviembre de 2021, la encargatura al **Mg. EULALIO LUIS PILLACA POZO** de las funciones del cargo de confianza de la **SUB GERENCIA DE TESORERIA** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

Que, al encontrarse temporalmente vacante el cargo de Subgerente de Tesorería en razón de estar su titular con descanso Vacacional, resulta necesario a fin de continuar con los servicios de esta comuna expedir el acto administrativo mediante el cual se encargue las funciones de la **SUB GERENCIA DE TESORERIA** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 101-2020/MDC de fecha 23 de setiembre de 2020, y en concordancia con las funciones establecidas en el literal n) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones ROF aprobado por la Ordenanza N° 428-MDC;

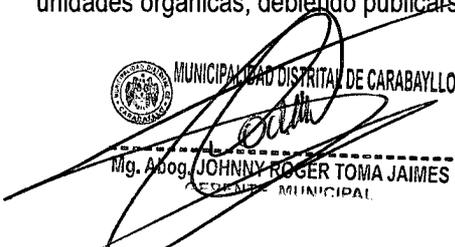
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha, a la **C.P.C. PAMELA KATHERINE VERA POLO**, las funciones del cargo de confianza de la **SUB GERENCIA DE TESORERIA**, en adición a sus funciones como **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad distrital de Carabayllo hasta el día 22 de noviembre de 2021, conforme a los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar las acciones administrativas conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, así como a las demás unidades orgánicas, debiendo publicarse en el Portal Web de la municipalidad, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Mg. Abog. JOHNNY ROGER TOMA JAIMES
GERENTE MUNICIPAL